

## FIRMADO

1.- Concejal Delegado de Hacienda, FERNANDO ORTIZ MORON, a 16 de Agosto de 2019  
 2.- Secretario Acctal., ANTONIO IVARS TUR, a 16 de Agosto de 2019



## DECRETO

En la Villa de Calp,

Vistas las solicitudes formuladas para la obtención de Ayudas de Emergencia Social para el ejercicio de 2019, hasta el 23 de julio de 2019.

Vista la propuesta de resolución del Técnico de Administración Especial de Bienestar Social de fecha 1 de agosto de 2019 de que se abone a los beneficiarios las siguientes cantidades expuestas:

EXP. Siuss	D.N.I./N.I.E./PASAPORTE	CUANTÍA	MESES	TOTAL
2631/08	77052940L	150 €	Julio, agos., sep.	450 €
5558/19	Y6776188B	150 €	Julio, agos., sep.	450 €
445	29022758R	180 €	Julio, agos., sep.	540 €
5414/19	AQ975548	150 €	Julio, agos., sep.	450 €
3161/09	49748702R	100 €	Julio, agos., sep.	300 €
4113/13	Y2141940X	150 €	Julio, agos., sep.	450 €
1862/02	06218551H	150 €	Julio, agos., sep.	450 €
4522/15	48300125X	150 €	Julio, agos., sep.	450 €
4480/15	74008054B	150 €	Julio, agos., sep.	450 €
2948/09	X8444420Q	200 €	Julio, agos., sep.	600 €
5557/19	007496405S	120 €	Julio, agos., sep.	360 €
5061/17	Y3813148S	150 €	Julio, agos., sep.	450 €
5354/18	X2853365P	232 €	Julio, agosto	464 €
4375/14	Y3990334D	180 €	Julio, agos., sep.	540 €
4789/16	X1204396R	180 €	Julio, agos., sep.	540 €
5567/19	31273015F	280 €	Julio, agosto	560 €
5568/19	X4789397S	350 €	julio	350 €
2166/06	X4541241Y	180 €	Julio, agos., sep.	540 €
5514/19	21309551M	262 €	Julio, agosto	524 €
4269/14	X4695012E	200 €	Julio, agos., sep.	600 €

**TOTAL**

**9.518 €**

De acuerdo con las cantidades aprobadas por Acta 04/2019 de la Comisión

## FIRMADO

1.- Concejal Delegado de Hacienda, FERNANDO ORTIZ MORON, a 16 de Agosto de 2019  
 2.- Secretario Acctal., ANTONIO IVARS TUR, a 16 de Agosto de 2019

Técnica de Valoración de Ayudas de Emergencia Social, según expediente 2019/EXPGEN/01370 de 23 de julio de 2019, se abonen a los beneficiarios las siguientes cantidades, **mediante talón bancario**:

EXP. Siuss	D.N.I./N.I.E./PASAPORTE	CUANTÍA	MESES	TOTAL
5507/19	107904674	150 €	Julio, agos., sep.	450 €
4895/17	AS927402	150 €	Julio, agos., sep.	450 €
5264/18	AU635982	150 €	Julio, agos., sep.	450 €
5533/19	AV10598T	180 €	Julio, agos., sep.	540 €

<b>TOTAL</b>	<b>1.890€</b>
--------------	---------------

Vista la fiscalización previa favorable de la Intervención Municipal de fecha 9 de agosto de 2019.

EN USO de las atribuciones a mí conferidas por el art. 21.1f) de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, por este mi decreto vengo en adoptar acuerdo con las siguientes disposiciones.

Por medio del presente tengo a bien RESOLVER:

**Primero.-** Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de las siguientes cantidades a los beneficiarios que a continuación se relacionan, todo ello de conformidad con la Comisión de Valoración de las Ayudas de Emergencia Social, según sesión realizada el 23 de julio de 2019, según Acta 04/2019, **mediante transferencia bancaria**:

EXP. Siuss	D.N.I./N.I.E./PASAPORTE	CUANTÍA	MESES	TOTAL
2631/08	77052940L	150 €	Julio, agos., sep.	450 €
5558/19	Y6776188B	150 €	Julio, agos., sep.	450 €
445	29022758R	180 €	Julio, agos., sep.	540 €
5414/19	AQ975548	150 €	Julio, agos., sep.	450 €
3161/09	49748702R	100 €	Julio, agos., sep.	300 €
4113/13	Y2141940X	150 €	Julio, agos., sep.	450 €
1862/02	06218551H	150 €	Julio, agos., sep.	450 €
4522/15	48300125X	150 €	Julio, agos., sep.	450 €
4480/15	74008054B	150 €	Julio, agos., sep.	450 €
2948/09	X8444420Q	200 €	Julio, agos., sep.	600 €
5557/19	007496405S	120 €	Julio, agos., sep.	360 €
5061/17	Y3813148S	150 €	Julio, agos., sep.	450 €

## FIRMADO

1.- Concejal Delegado de Hacienda, FERNANDO ORTIZ MORON, a 16 de Agosto de 2019  
 2.- Secretario Acctal., ANTONIO IVARS TUR, a 16 de Agosto de 2019



5354/18	X2853365P	232 €	Julio, agosto	464 €
4375/14	Y3990334D	180 €	Julio, agos., sep.	540 €
4789/16	X1204396R	180 €	Julio, agos., sep.	540 €
5567/19	31273015F	280 €	Julio, agosto	560 €
5568/19	X4789397S	350 €	julio	350 €
2166/06	X4541241Y	180 €	Julio, agos., sep.	540 €
5514/19	21309551M	262 €	Julio, agosto	524 €
4269/14	X4695012E	200 €	Julio, agos., sep.	600 €

<b>TOTAL</b>	<b>9.518 €</b>
--------------	----------------

**Segundo.-** Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de las siguientes cantidades a los beneficiarios que a continuación se relacionan, todo ello de conformidad con la Comisión de Valoración de las Ayudas de Emergencia Social, según sesión realizada el 23 de julio de 2019, según Acta 04/2019, **mediante talón bancario:**

EXP. Siuss	D.N.I./N.I.E./PASAPORTE	CUANTÍA	MESES	TOTAL
5507/19	107904674	150 €	Julio, agos., sep.	450 €
4895/17	AS927402	150 €	Julio, agos., sep.	450 €
5264/18	AU635982	150 €	Julio, agos., sep.	450 €
5533/19	AV10598T	180 €	Julio, agos., sep.	540 €

<b>TOTAL</b>	<b>1.890€</b>
--------------	---------------

**Tercero.-** Denegar la ayuda solicitada a las personas que a continuación se relacionan, conforme al Acta 04/2019 de la Comisión de Valoración de fecha 23 de julio de 2019:

n.º de orden	1	Expte. Siuss:	3654/11	D.N.I.	51095522X	T.S:	S
Nombre	TEN JORGE, EVA MARÍA						
Cuantía	€	Meses		Total	€	Motivo denegación	
NO CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN PLAN DE INTERVENCIÓN							
Concepto	USO VIVIENDA HABITUAL			Positivo		Negativo	X
SITUACIÓN PROTECCIÓN ESPECIAL						SI	X NO

n.º de orden	4	Expte. Siuss:	1774	D.N.I.	48303079C	T.S:	L
--------------	---	---------------	------	--------	-----------	------	---

## FIRMADO

1.- Concejala Delegada de Hacienda, FERNANDO ORTIZ MORON, a 16 de Agosto de 2019  
 2.- Secretario Acctal., ANTONIO IVARS TUR, a 16 de Agosto de 2019

Nombre	MAYOR ADAN, VERÓNICA								
Cuantía		Meses		Total		Motivo denegación			
NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PREVISTOS PARA ACCEDER A LAS MISMAS.									
Concepto	USO VIVIENDA HABITUAL				Positivo	X	Negativo		
SITUACIÓN PROTECCIÓN ESPECIAL							SI	X	NO

n.º de orden	15	Expte. Siuss:	3618/11	N.I.E.	X6689055B	T.S:	S		
Nombre	VOICU, CONSTANTA								
Cuantía	€	Meses		Total	€	Motivo denegación			
NO CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIAL PLANTEADO POR EL TÉCNICO									
Concepto	USO VIVIENDA HABITUAL				Positivo		Negativo	X	
SITUACIÓN PROTECCIÓN ESPECIAL							SI	X	NO

n.º de orden	18	Expte. Siuss:	697	D.N.I.	25125082C	T.S:	S		
Nombre	DÍAZ DÍAZ, MARÍA BELLA								
Cuantía	€	Meses		Total	€	Motivo denegación			
NO CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIAL PLANTEADO POR EL TÉCNICO									
Concepto	USO VIVIENDA HABITUAL				Positivo		Negativo	X	
SITUACIÓN PROTECCIÓN ESPECIAL							SI	X	NO

n.º de orden	25	Expte. Siuss:	3657/11	N.I.E.	X9597626W	T.S:	L		
Nombre	VALERICA ANTON								
Cuantía	€	Meses		Total	€	Motivo denegación			
CUALQUIER OTRO SUPUESTO QUE IMPIDA O DESNATURALICE EL OBJETO DE LA AYUDA SOLICITADA ANTES DE EJECUTAR SU ABONO									
Concepto	ACCIONES EXTRAORDINARIAS				Positivo		Negativo	X	
SITUACIÓN PROTECCIÓN ESPECIAL							SI	X	NO

n.º de orden	26	Expte. Siuss:	5553/19	Pasaporte	116139425	T.S:	L		
Nombre	DÁVILA BUSTOS, INÉS RAQUEL								
Cuantía	€	Meses		Total	€	Motivo denegación			
FALSEAMIENTO Y/O OBSTACULIZACIÓN DE LOS DATOS NECESARIOS PARA OBTENER LA AYUDA									
Concepto	USO VIVIENDA HABITUAL				Positivo		Negativo	X	
SITUACIÓN PROTECCIÓN ESPECIAL							SI	X	NO

n.º de orden	29	Expte. Siuss:	5566/19	Pasaporte	VY9635976	T.S:	L
--------------	----	---------------	---------	-----------	-----------	------	---

## FIRMADO

1.- Concejal Delegado de Hacienda, FERNANDO ORTIZ MORON, a 16 de Agosto de 2019  
 2.- Secretario Acctal., ANTONIO IVARS TUR, a 16 de Agosto de 2019



Nombre	BAKOU, HIND						
Cuantía	€	Meses	Total	€	Motivo denegación		
FALSEAMIENTO Y/O OBSTACULIZACIÓN DE LOS DATOS NECESARIOS PARA OBTENER LA AYUDA							
Concepto	NECESIDADES BÁSICAS			Positivo	Negativo	X	
SITUACIÓN PROTECCIÓN ESPECIAL					SI	X	NO

**Cuarto.-** Notifíquese la presente resolución a los interesados, instruyéndoles de los plazos y recursos que les asistan.

**Quinto.-** La persona beneficiaria queda obligada a justificar la ayuda concedida mediante recibos, así como por el criterio y concepto que el/la Trabajador/a Social le haya señalado.

**Sexto.-** Dese cuenta del presente Decreto al Área económica del Ayuntamiento.

**Séptimo.-** Publicar la concesión de la presente subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones en los términos reglamentariamente establecidos.

En cumplimiento del Art. 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar que la presente resolución la manda y firma el Concejal Delegado de Hacienda, D. Fernando Ortiz Morón, por ser el órgano competente por delegación de la Sra. Alcaldesa Dña. Ana María Sala Fernández, en virtud de Decretos de Alcaldía nº 201902666 y n.º 201902864 de fechas diecinueve de junio y ocho de julio de dos mil diecinueve, respectivamente, y en el lugar y fecha de la firma, de los que yo la Secretaria Accidental, doy fe.